

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN (JAÉN)

2023/1766 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5/2023, en la modalidad de créditos extraordinarios.*

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo) al que se remite el art. 177.2 de la misma Ley, y art. 20.1 al que se remite el art. 38.2 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, se hace público que en la Intervención de esta entidad local se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos 5/2023, en la modalidad de créditos extraordinarios y por importe de 154.461,10 €, que ha sido aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión de carácter ordinario, celebrada con fecha 30 de marzo de 2023, financiado con cargo a nuevos ingresos no previstos y al remanente líquido de Tesorería para gastos generales disponible del ejercicio 2022.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del T.R. de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170.1, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Lupión, 30 de marzo de 2023.- Alcalde-Presidente, GONZALO MANUEL RUS PÉREZ.